



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00365215-UNC-ME#FO - Aumento asignación becarios profesionales

VISTO

El EX-2022-00365215-UNC-ME#FO mediante el cual se solicita el llamado a selección de becarios para el ejercicio de la profesión, y;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-255-E-UNC-DEC#FO, RD-2022-286-E-UNC-DEC#FO (y su rectificativa RD-2022-440-E-UNC-DEC#FO), se designó a profesionales odontólogos becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología;

Que el desempeño de los becarios en dicha Área, favorece el crecimiento del Banco de Pacientes para los alumnos del grado;

Que la asignación fija mensual estipulada en \$25.000 (pesos veinticinco mil) para cada becario, ha quedado desactualizada;

Que según informe del Área Económico Financiera, que obra a orden #18 de estas actuaciones, se cuenta con los recursos necesarios para actualizar el monto de la asignación que se abona en concepto de beca;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar el monto de la asignación fija mensual que se abona en concepto de Becas de Ejercicio Profesional para desempeñarse en el Área de Admisión,

Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2022, el cual ascenderá a la suma de \$37.000 (pesos treinta y siete mil) mensuales a cada uno de los profesionales que se mencionan a continuación: Od. MATTOS, Paula Andrea (DNI: 39.693.816), Od. MONTAÑEZ SANDOS, Milagros (DNI: 39.446.393), Od. VICENTE, Julián Ernesto (DNI: 40.401.157), y Od. ZARAZAGA MARTOS, Sol (DNI: 40.521.161).

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso al Programa SUMAR del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese a las Áreas de Personal y Sueldos, y Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.